



Secretaría Académica

Dirección de Educación Superior

Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología

BAJA TEMPORAL PERIODO 27-I

ART. 55 FRACC. II DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DEL IPN

FECHA LÍMITE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026

REQUISITO:

Estar reinscrito en el periodo 27-I

PROCEDIMIENTO:

Descargar y llenar el formato de solicitud de baja temporal, disponible en la siguiente liga. El formato es editable, por lo que deberá llenarse electrónicamente; la firma del alumno deberá ser autógrafa con tinta azul (copia).

<https://www.upibi.ipn.mx/assets/files/upibi/docs/Inicio/26-1/11%20Noviembre/formato-baja-temporal-upibi.pdf>

- Carta de exposición de motivos dirigida a la Dra. Karina Cruz Pacheco, Directora de la UPIBI, en formato libre con firma autógrafa del alumno (original)
- Identificación con fotografía, puede ser Institucional IPN, INE, pasaporte, licencia de conducir, gafete interno (copia)

Importante:

a) La documentación deberá presentarse por duplicado en las ventanillas de Gestión Escolar, en cualquiera de los siguientes horarios:

Turno matutino: 9:00 a 14:00 h
Turno vespertino: 16:00 a 20:00 h

b) De conformidad con el Reglamento General de Estudios (RGE), el tiempo de respuesta será de hasta 10 días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud. La resolución será notificada al correo electrónico proporcionado en el Formato de Solicitud de Baja Temporal.

ATENTAMENTE
GESTIÓN ESCOLAR



2026
año de
Margarita
Maza